

Condiciones Generales del Contrato

Este documento suscribe el presente Contrato (que comprende en el anexo las condiciones en su caso de solicitud de portabilidad de numeraciones fijas y/o móvil, las Condiciones Generales y Particulares de Contratación, las Condiciones Específicas del Servicio de Telefonía Fija, Internet y/o Móvil y de TV anexas y las Condiciones Legales de las Tarifas Contratadas, que el como abonado conoces y aceptas) con la Compañía PcComponentes Fibra y Móvil (PC COMPONENTES Y MULTIMEDIA S.L.U. con CIF B73347494), como comercializador autorizado que actúa en nombre y por cuenta de Likes Telecom (LT) (EZ EASY TELECOM SL con CIF B09883612) en el caso de servicios propios o, en su caso que comercializa los Servicios en nombre y por cuenta de los operadores prestadores de los servicios de telecomunicaciones o de los servicios de TV identificados en el apartado "NUESTROS DATOS". PcComponentes Fibra y Móvil será quien te prestará servicios tales como el de Facturación y Cobro de las facturas relativas a los servicios contratados y el Servicio de Atención al Cliente en primer nivel por nombre y cuenta propios en el caso de servicios propios o por nombre y cuenta de los operadores prestatarios de los servicios de telecomunicaciones o de los servicios de TV identificados en el apartado "NUESTROS DATOS". Los Servicios pueden contener prestaciones y aspectos accesorios al servicio telefónico móvil disponible al público, servicio telefónico fijo disponible al público, servicio de acceso a internet de banda ancha fija y servicio de TV que podrán ser prestados a través de y/o PcComponentes Fibra y Móvil y de Likes Telecom. Tú, como abonado, Pc Componentes y Multimedia S.L.U., EZ EASY TELECOM SL y los operadores prestatarios de los servicios indicados en el apartado "NUESTROS DATOS" se denominarán conjuntamente como las "Partes".

Tratamiento de datos de carácter personal: Tus datos de carácter personal que nos hayas facilitado y sean necesarios para prestar los Servicios objeto del contrato serán incorporados a un fichero de tratamiento de datos cuya titularidad es de:

- LT como responsable del tratamiento en el caso de servicios propios. En el caso de servicios de otros operadores, los responsables del tratamiento son:

- XFERA MÓVILES S.A.U. en el caso de servicios prestados por dicho operador;
- Celer Tecnológico S.L. en el caso de servicios prestados por dicho operador;
- MEDIOS AUDIOVISUALES MASMEDIA, S.L. en el caso de servicios prestados por dicho operador de TV;
- SINEASEN S.L. en el caso de servicios prestados por dicho operador;

En el caso de servicios de otros operadores, tanto PcComponentes Fibra y Móvil como Likes Telecom son entidades encargadas del tratamiento de los datos.

En cualquier momento puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante petición escrita junto con una fotocopia de tu DNI dirigida a Pc Componentes y Multimedia S.L.U. con dirección Av. Europa S/N Esq. Av. Grecia, P.I. Las Salinas Parc 2-5 30840 Alhama de Murcia (Murcia., Att lopd@pccomponentes.com. Nuestra política de protección de tus datos se encuentra recogida en las condiciones generales de contratación y legales de las tarifas, que puedes consultar en el siguiente enlace:

Para cualquier otra información visita nuestra web:

Puedes consultar todas las condiciones en los siguientes enlaces:

- Condiciones particulares de contratación: [Condiciones Particulares de Contratacion 2026.pdf](#)
- Precios de servicios de TARIFICACION ESPECIAL:
[Condiciones Llamadas especiales con tarificacion aparte.pdf](#)
- Precios de llamadas INTERNACIONALES y precios y países de llamadas ROAMING:
[Condiciones Roaming y Llamadas internacionales 2026.pdf](#)

ANEXOS

Solicitud de portabilidad Línea móvil

A través del presente documento se define el proceso de portabilidad de la línea móvil (tú como particular o como representante legal en caso de empresa o persona jurídica, menor de edad o persona con discapacidad) que deseas causar baja en el servicio que actualmente tienes contratado con tu actual operador (operador donante) correspondiente al número de teléfono que nos detalles y que deseas conservar esta numeración, por lo que igualmente solicitas que, al producirse la baja, tu número de teléfono sea portado a XERA MÓVILES S.A.U. (operador receptor). En tal sentido, consientes el tratamiento de los datos personales necesarios para la conservación de los números, tanto los incluidos en esta solicitud como los que conocen los operadores donante y receptor, y autorizas su tratamiento y su comunicación y cesión con el fin exclusivo de la conservación de tu número en el proceso de portabilidad. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre los datos tratados indicándolo al operador receptor.

La entrega de la solicitud se produce en el distribuidor autorizado PcComponentes Fibra y Móvil como socio de EZ EASY TELECOM SL, con CIF B09883612, como comercializador de XFERA MÓVILES S.A.U. Una vez firmada y entregada la solicitud de portabilidad, se asumen las siguientes cláusulas:

- El abonado solicita el alta del servicio en XFERA MÓVILES S.A.U. y comunica su deseo simultáneo de causar baja en el operador que le provee actualmente el servicio, conservando su numeración telefónica móvil.
- El abonado acepta la posible interrupción del servicio en algún momento dentro del periodo entre las 2:00 y las 6:00 horas del día que aplique el cambio de operador móvil, o entre las 8:00 y 17:00 horas en el caso de cambio de operador fijo, para permitir realizar las actuaciones necesarias por los operadores.
- Desde el momento en que el abonado entregue la solicitud firmada de portabilidad, el cambio de operador deberá ser tramitada en el plazo de un día hábil desde la entrega, en el caso de móvil, o desde la instalación del servicio de fibra soporte en el caso de fija, llevándose a cabo el cambio de operador en la madrugada del día siguiente en móvil o durante el día siguiente en el caso de fija, siempre que el abonado no haya solicitado voluntariamente una fecha posterior para la ejecución de la portabilidad, y siempre que su solicitud no haya sido denegada por el operador actual por cumplirse alguna de las causas admitidas en las especificaciones de la portabilidad vigentes.
- XFERA MÓVILES S.A.U. deberá informar al abonado en el caso de que su solicitud haya sido denegada, indicándole la causa de la denegación. Para las solicitudes aceptadas, el abonado podrá solicitar gratuitamente a su futuro operador información sobre su solicitud y el día en el que se realizará el cambio efectivo de operador.
- A partir de ese momento el abonado podrá hacer y recibir llamadas con el nuevo operador y el mismo número telefónico (una vez inserte en el terminal móvil la tarjeta SIM proporcionada por el nuevo operador en el caso de móvil).
- El Cliente podrá cancelar la portabilidad por los mismos medios por los que la solicitó, dentro del plazo establecido al efecto.

En caso de reclamación, el abonado deberá dirigirse al departamento o servicio especializado de atención al cliente del operador receptor (o sus comercializadores autorizados) en el plazo de un mes desde que se tenga conocimiento del hecho que la motive. Cuando el abonado presente la reclamación, el operador está obligado a facilitarle el número de referencia dado a la reclamación del usuario. Si en el plazo de un mes el usuario no hubiera recibido respuesta satisfactoria del operador, podrá dirigir su reclamación a las siguientes vías, siguiendo la normativa propia a cada organismo:

- Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales – Teléfono de consulta: 901 33 66 99; Página web: <http://www.usuarioteleco.es>
- Juntas Arbitrales de Consumo, directamente o a través de una Asociación de Consumidores

En los casos de conexión de alta nueva de línea móvil el número asignado podrá variar dependiendo de la disponibilidad del mismo en el momento de la activación. Las promociones y descuentos se aplicarán siempre que la activación de las líneas, que se producirá tras la firma del contrato, se realice dentro del periodo de vigencia de la mismas y aplicarán en sus términos previstos siempre que se cumplan todas las estipulaciones incluidas en las condiciones legales de las tarifas contratadas.

Solicitud de portabilidad de línea fija

HORARIO PREFERIDO PARA LA PORTABILIDAD FIJA: Lunes a viernes laborables nacionales de 9 a 14 y de 17 a 19 horas.

- Se refleja el proceso de portabilidad de línea fija, causando baja en los servicios que actualmente tenga contratados con Uds. (operador donante) correspondientes a los números de teléfono que se detallen, y que desea conservar esta numeración por lo que igualmente solicita que al producirse la baja sus números de teléfono sean portados al nuevo proveedor del servicio de telefonía (operador receptor).
- Acepta la posible interrupción o limitación en la prestación del servicio durante el tiempo mínimo indispensable para realizar los trabajos de cambio de operador, que tendrán lugar en horario comercial de lunes a viernes de 9:00 horas a 14:00 horas y de 17:00 horas a 19:00 horas siendo la duración máxima de cuatro horas desde su inicio, exceptuando los días de fiesta nacional, fiestas de la Comunidad y fiestas locales, sin que ello le dé derecho a ningún tipo de indemnización.
- Ha sido informado de que la conservación de números es una facilidad que afecta a múltiples operadores, cuyo funcionamiento es complejo y cuya implantación no ha sido suficientemente probada, por lo que pueden producirse deficiencias en su prestación.
- Usted, con sujeción a lo previsto en la normativa vigente, autoriza la transferencia a los operadores involucrados en el proceso de conservación de la numeración, de los datos personales que sean necesarios para poder llevar a cabo ambos procesos. La negativa o revocación de esta autorización impedirá llevar a cabo la desagregación del bucle y/o la portabilidad solicitada de los números arriba indicados.
- Autoriza al operador receptor a portar toda la numeración asociada a los números de cabecera, en caso de que el cliente haya identificado como número a portar un número asociado a un número de cabecera.

En caso de reclamación, el abonado deberá dirigirse al departamento o servicio especializado de atención al cliente del operador receptor (o sus comercializadores autorizados) en el plazo de un mes desde que se tenga conocimiento del hecho que la motive. Cuando el abonado presente la reclamación, el operador está obligado a facilitarle el número de referencia dado a la reclamación del usuario. Si en el plazo de un mes el usuario no hubiera recibido respuesta satisfactoria del operador, podrá dirigir su reclamación a las siguientes vías, siguiendo la normativa propia a cada organismo:

- Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales – Teléfono de consulta: 901 33 66 99; Página web: <http://www.usuarioteleco.es>
- Juntas Arbitrales de Consumo, directamente o a través de una Asociación de Consumidores.

Solicitud de portabilidad fija "puente"

El titular de las líneas fijas indicadas a continuación solicita y contrata expresamente la portabilidad "puente" de estas líneas de forma previa a la instalación de su servicio de fibra con desvío temporal de las llamadas entrantes en dichas líneas fijas a un número móvil elegido por el cliente. La portabilidad "puente" seguirá este proceso: a) previamente a la instalación del servicio de fibra y a la portabilidad de las líneas fijas indicadas en el formulario de portabilidad fija al operador receptor definitivo (líneas fijas asociadas al servicio de fibra), las líneas fijas serán portadas a EZ Easy Telecom SL como operador revendedor del servicio de telefonía fija sobre la red de telefonía fija SINEASEN SL como operador receptor de la portabilidad fija "puente"; b) Una vez portadas las líneas fijas en la portabilidad "puente", las llamadas entrantes a dichos teléfonos fijos serán desviadas a un número móvil español indicado por el cliente en cada momento para poder recepcionar las llamadas entrantes durante la instalación de la fibra; y c) Una vez instalada la fibra, el proceso continuará normalmente y se solicitará la portabilidad fija al operador receptor definitivo indicado en el formulario de portabilidad fija. El titular de las líneas fijas indicadas a continuación autoriza, contrata y consiente el tratamiento de datos de carácter personal y la portabilidad puente según se ha descrito, para sus líneas. Las condiciones legales y plazos aplicables a la portabilidad fija "puente" son idénticas a las contenidas en el formulario de portabilidad fija pero referenciadas al operador receptor de la portabilidad "puente".

Solicitud de instalación de fibra

El cliente acepta la instalación de fibra según condiciones de disponibilidad, capacidad de instalación, tiempos de ejecución y precios acordados. Si el cliente causa baja antes del periodo de permanencia condicionada que se indica sin motivo real sujeto a la excepción, deberá abonar la penalización correspondiente indicada en las condiciones particulares.

En caso de baja del servicio, el cliente deberá devolver los routers a LT en un plazo máximo de un mes. En caso de no devolución de los equipos en tiempo y forma, deberá abonar el importe marcado en las condiciones particulares.